

EXP – UNC: 0021865/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0021865/2018 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, para desarrollar tareas como el responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente laboral de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

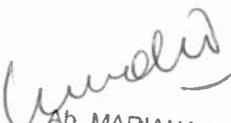
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

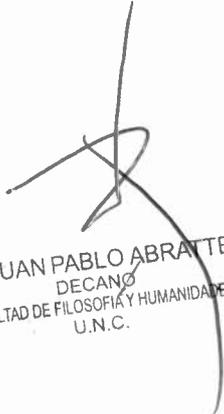
ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 15264,00 (pesos quince mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos recibidos para tal fin. Fuente 11

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 DIC 2018
RESOLUCION N°: 1650
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.